



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 200 /2024

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de abril de dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 40365/2022 caratulado “INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 303 EJERCICIO 2022.-”;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2022 y Deuda de Tesorería 2022 pagada en el Ejercicio 2023 – FUENTES DE FINANCIAMIENTO 1.11, 2.37, 3.68, 4.40, 5.03 y 6.09- SAF 303.

Que con fecha 23 de abril de 2024, la responsable a cargo de la Fiscalía eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V – N° 71.

Que la Contadora Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V – N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Que se deja pendiente de aprobación la suma correspondiente de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL (\$ 1.622.000,00), correspondientes a las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2022, según consta antecedentes de inicio de sumario administrativo mediante Expte. N° 91/24-IPA, obrante a fojas 108/109 del presente.

Por ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2022 por un monto de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 275.719.352,39), correspondientes a las fuentes de financiamiento 1.11, 2.37, 4.40, 5.03 y 6.09 – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas.

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2022 pagada en el Ejercicio 2023 por un monto de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 77.203.238,38) correspondientes a las fuentes de financiamiento 1.11, 3.68, 4.40 y 6.09 - INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas.

Declarándolos libres de responsabilidad.

Tercero: Déjese pendiente de aprobación la suma correspondiente de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL (\$ 1.622.000,00), correspondientes a las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2022, conforme lo referido en los considerandos.

Cuarto: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

Quinto: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. En ej. De la presidencia Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES



Cuarto: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

Quinto: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.